

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2020 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

"ADQUISICION DE INSECTICIDA Y OTROS ARTICULOS". ID N° 386.074

En Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, siendo el día cinco del mes de Noviembre del año dos mil veinte, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la Avda. Paraguay esq. Mcal. Francisco Solano López, siendo las 10:30, se reúnen las siguientes personas: **Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la U.O.C., y la Lic. Mercedes Urbina Alcaraz, Técnico Administrativo**, para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 18/2020. Rubro 350 "ADQUISICION DE INSECTICIDA Y OTROS ARTICULOS".

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

- 1- INTELFLY S.A.
- 2- BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO
- 3- RBA DISTRIBUIDORA IMP. EXP. S.A.
- 4- ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO
- 5- GUSTAVO ADOLFO PANIAGUA ARGUELLO

Presentó su oferta a este llamado la siguiente firma.

- 1) EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N° 80002756-6, sin representante para este acto. *Dirección de correo: emporio.ferre@gmail.com*-----

Seguidamente se detallan los documentos presentados que son requeridos por la Ley 2051/03 y la Oferta correspondiente por parte del Oferente.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTE
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
a) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]</i>	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Presenta
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	Presenta
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta

[Firma]
MEHRCE URBINA ALCARAZ
 Técnico Administrativo
 Poder Judicial Salto del Guairá

[Firma]
Abg. Jorge Daniel Bartomeut
 Jefe de Sección
 Circunscripción Judicial de Canindeyú


b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta

Se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los sobres, verificando en forma cuantitativa, por lo que a continuación se hace constar los siguientes resultados:

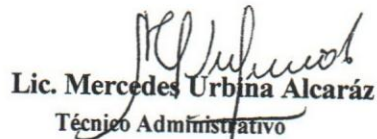
- 1- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, presenta su oferta por un monto total de **Gs. 1.719.180 (Guaraníes, Un millón setecientos diez y nueve mil ciento ochenta)**. IVA Incluido.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL ACTO DE APERTURA SE REALIZA EN FORMA CUANTITATIVA, QUEDANDO LA EVALUACION DE LOS MISMOS A CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION.

Leída la presente Acta de Apertura, se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, se dio por terminado el acto siendo las 10:40 horas.



Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C



Lic. Mercedes Urbina Alcaráz
Técnico Administrativo